

Radicado: 010-2019-00194-00
Proceso: Abreviado – Restitución Tenencia
Demandante BANCOLOMBIA S.A
Demandado INRALE S.A.

Constancia secretarial: Al despacho del señor Juez, se informa que se allegó providencia emitida por la Superintendencia de Sociedades del 29/11/2021, mediante la cual se dio inicio al trámite de negociación de emergencia propuesto por la demandada INRALE S.A. Pasa para lo que estime conveniente proveer. Bucaramanga, 14 de enero de 2022.

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander

Bucaramanga, catorce (14) de enero de dos mil veintidós (2022)

Mediante auto del 29 de noviembre de 2021 proferido por la Superintendencia de Sociedades se dio inicio al trámite de negociación de emergencia de un acuerdo de reorganización propuesto por la sociedad INRALE S.A.

Según lo previsto en el numeral 2 del parágrafo 1 del artículo 8 del Decreto 806 de 2020, durante el término de la negociación, en los procesos de negociación de emergencia de acuerdos de reorganización, se suspenderán los procesos de ejecución, cobro coactivo, **restitución de tenencia** y ejecución garantías en contra del deudor.

En consecuencia, el Despacho ordena suspender el presente proceso y por secretaría comunicar a la Superintendencia de Sociedades lo resuelto.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Elkin Julian Leon Ayala
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 010
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2a8cbafc061ee18b2ad003281854f1966eaa1746417386510e390f7e00053af3**

Documento generado en 14/01/2022 12:15:00 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>